



Comparecen ante la Tercera Comisión de la Permanente cinco aspirantes a magistrados del Tribunal Unitario Agrario

Boletín No. 6890

* Diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios externaron sus comentarios respecto a la justicia agraria

La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), atendió la comparecencia de cinco personas propuestas por el Ejecutivo Federal para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario, a efecto de que sean elegidas por la Comisión Permanente.

El acuerdo aprobado por esta instancia la semana pasada, contiene los nombres de las diez personas propuestas para ocupar dichas vacantes, cuyo proceso de entrevistas se dividió en dos bloques de comparecencias a fin de agilizar los trabajos.

Durante la reunión de este día, Medina Filigrana dijo que la idea es desahogar las diez comparecencias para, posteriormente, elaborar un proyecto que contenga los puntos de consenso de las y los legisladores de esta Comisión y poder presentarlo al pleno de la Permanente.

Indicó que existen conflictos agrarios muy añejos entre entidades de la República —como el de los Chimalapas, en los límites de Oaxaca y Chiapas—, en los que el Tribunal Unitario Agrario juega un papel importante para evitar que demore su solución, pues son regiones “donde la situación social, de por sí, es compleja por la diversidad de pueblos originarios que ahí habitan y las condiciones de marginación”.

De ahí que resaltara la importancia de que las resoluciones sean expeditas, apegada a derecho y con sentido social. No nada más es aplicar la ley, dijo, en un tema agrario la prioridad es apegarse al Estado de derecho y hacer justicia a los pueblos originarios.



La diputada Gabriela Sodi (PRD) precisó que es necesario garantizar de manera clara y rotunda la independencia de las y los magistrados y del Tribunal respecto de poderes fácticos, por lo que se deben tomar acciones para no subordinarse y evitar la corrupción.

De MC, el diputado Carlos Alberto León García resaltó que se debe acercar la justicia a las comunidades más alejadas y vulnerables y garantizar la atención con traductores, por lo que expresó que el Tribunal debe ser cercano para garantizar el derecho de las mujeres a acceder a la justicia.

María Guadalupe Chavira De la Rosa, diputada de Morena, indicó que el Tribunal señaló la necesidad de que las mujeres tengan más y mejores condiciones en materia agraria, pues, aunque ya las han reconocido en núcleos ejidales y tienen condiciones de equidad, igualdad inclusión y participación, aún falta mucho para agilizar su atención.

También del grupo parlamentario de Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos consideró que se debe conocer el alcance del principio de la libre autodeterminación de pueblos y comunidades indígenas, así como el respeto a los usos y costumbres desde la labor del Tribunal.

Del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz expresó que es necesario conocer los temas en que la procuración y administración de justicia agraria se haya desarrollado de manera integral y saber cómo actuarán para impartirla.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) señaló que la reforma al artículo 164 de la Ley Agraria debe aportar a la impartición de justicia a las y los campesinos, "a quienes este sistema nunca los ha tomado en cuenta en plenitud de derechos".

De Morena, la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, manifestó sus inquietudes acerca del proceso administrativo y legal para obtener permisos de escrituración en terrenos situados en zonas de conservación y los terrenos comunales en la Ciudad de México, y cómo resolver litigios indígenas que llevan muchos años.

Aspirantes

En su exposición, Alejandro Domínguez Muñoz manifestó la importancia de que la justicia sea pronta y expedita para dar certidumbre, para lo cual se deben eliminar diferimientos de audiencias y prácticas que afectan el desarrollo del proceso. Propuso impulsar la capacitación constante del personal y fortalecer las campañas de justicia itinerante, para que la gente que carece de conocimientos y recursos conozca sus derechos y cómo defenderlos.



Carlos Durán Riojano, indicó que mantener la independencia del Tribunal se logra teniendo claro el papel del magistrado y del reconocimiento de los valores éticos. Refirió que, para dar la atención debida a los asuntos, resolverá con base en los principios de perspectiva de género, interculturalidad, protección al menor como prioridad y a grupos vulnerables.

Elohim Sandoval Pérez, señaló que como magistrado sus resoluciones serán el resultado de un análisis minucioso del cumplimiento al debido proceso. Agregó que ejercerá una labor cercana a la gente, buscando la conciliación como herramienta fundamental.

Gabriel Juárez García, expresó que los tribunales agrarios deben resolver el rezago de los asuntos recibidos antes de 2020, reforzar las jornadas de justicia itinerante, adecuar las salas de los tribunales agrarios para permitir la videograbación de audiencias, fortalecer su impartición mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y hacer cumplir sentencias de manera pronta y expedita.

Griselda Martínez Vázquez, afirmó que falta mucho para resolver las controversias por la tenencia de la tierra, las cuales deben dirimirse en el cauce de la legalidad. Expresó que el 51 por ciento del territorio es propiedad social y los justiciables reclaman justicia pronta y expedita. “Es un llamado que debemos atender con comprensión, análisis, correcta interpretación y aplicación de las normas del derecho agrario”.

Dictámenes

Previamente, la Tercera Comisión aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente realice un pronunciamiento relativo a la sequía que se registra en algunos estados el país.

Otro, a fin de exhortar a las dependencias del Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados y municipios, para que adopten previsiones por la temporada de ciclones y huracanes sucedidos en el país.

De igual forma, se aprobó la adenda por la que se modifica la segunda fecha de las comparecencias de cinco personas propuestas por el presidente de la República para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/07/2024

LEGISLATIVO

